

## EL BADAJOZ DEL SIGLO XVI

Desde que hace algunos años leímos por vez primera el manuscrito que damos a conocer, perteneciente al Archivo de la Diputación Provincial, apreciamos que en él se contenía una serie de datos inéditos y seguros del mayor interés para la historia de nuestra ciudad y para el conocimiento de la época en general.

Nunca nos cansaremos de insistir en la ineludible necesidad de dirigir la actividad y el trabajo de quien se preocupe por vitalizar el pasado de nuestra región, indispensable para conocer el presente, hacia el estudio de la documentación conservada en nuestros archivos, que aunque hayan sufrido a veces saqueos y mutilaciones, conservan una cantidad enorme de material inexplorado, cuyo conocimiento abriría, en este orden de cosas, horizontes insospechados y resolverían una serie de dudas y de polémicas inútiles y, a veces, ridículas. Todo lo que no sea la consulta directa a las fuentes originales será un tejer y destejer la tela de los datos muchas veces inconexos y deficientemente utilizados que nos dejaron los que trabajaron de aquella manera.

La lectura atenta del manuscrito que publicamos, quizás justifique la denominación con que hemos encabezado este trabajo que a primera vista pudiera parecer pretenciosa. Se trata de una relación de las escrituras de los censos que sobre casas y tierras poseía el Hospital de la Concepción. Está escrito en 1540 y todo por la misma mano con ligeras anotaciones muy poco posteriores que reseñan las personas que algún tiempo después pagaban el censo y que son hijos o familiares muy allegados de los que lo hacían en 1540, lo que muestra la escasa diferencia de tiempo de ambas inscripciones; de estas anotaciones agregadas, sólo he

transcrito las que contienen algún dato a mi juicio interesante como aquella que nos dice quién era el personaje apodado «Malos Sabores», sobrenombre que, como es sabido, vino a designar durante mucho tiempo a la actual calle Costanilla.

El cuerpo fundamental está escrito en hermosa letra cortesana, asentada, de no difícil lectura, exceptuando ciertas abreviaturas, algunas de ellas generales en los escritos de la época y otras personales del escribiente y que a duras penas hemos conseguido interpretar.

El legajo completo consta de tres partes muy distintas: 1.º Una especie de acta fechada en 1.º de Marzo de 1540 en la que los Regidores, Mayordomo, Alcalde y Escribano Alonso Mateos atestiguan con sus firmas la veracidad de la «Tabla» o relación de escrituras; está escrita en bonita letra gótica de adorno; con ella encabezamos, naturalmente, la transcripción.—2.º Una relación o índice de las 192 escrituras reseñadas; en él se indica solamente el nombre del censitario y el número de orden con que se reseñan; encima del nombre del censitario se ha puesto, a veces, el de la persona que algo después pagaba el censo; he omitido la transcripción de este índice, tan completo y ordenado, para evitar repeticiones inútiles pero lo he utilizado para sustituir, al menos con el nombre del censitario, las reseñas, que faltan en la relación general.—3.º El cuerpo fundamental del legajo, o sea, la reseña de las escrituras de censo con delimitación de la finca gravada, cuantía de aquél, etc.; las inscripciones hechas fueron, repetimos, 192, pero falta el folio final que contendría seis y cinco folios del interior con 30 anotaciones; estas treinta y seis reseñas son las que hemos sustituido con el nombre del censitario tomado del índice. Cada inscripción lleva a su izquierda el número de orden, y a la derecha, la cuantía del censo que se suma al final de cada página, todo ello en números romanos; encabeza la inscripción el nombre de la persona que paga el censo, pero nosotros en la transcripción hemos omitido este título nominal que se repite en el texto, sustituyéndolo por el de la calle o ubicación del inmueble gravado por considerarlo como el dato más interesante; al comienzo de toda la relación y tras el signo de la cruz y la advocación a Jesús, se hace como se ve en la transcripción una breve reseña del asunto a tratar y se repite la fecha—12 febrero 1540—unos días

antes, pues, de cuando se hizo el acta que sirve de portada al expediente. Indiquemos finalmente que al margen y con mayores titulares se mencionan aquellos tres barrios en que, como luego diremos, radican la mayor parte de las casas censadas.

Dejando aparte las enseñanzas de carácter paleográfico y filológico que pueden obtenerse de estos documentos por ser comunes a otros de su época, conviene a nuestro objeto resaltar los siguientes aspectos en que los consideramos particularmente instructivos: Toponimia urbana del Badajoz de la época; división en barrios e identificación con las vías que subsisten; sentido social demográfico y económico.

En lo que se refiere a la distribución de calles en barrios y a su toponimia es en lo que hallamos su mayor mérito informativo y por lo que acometimos primeramente su estudio; después decidimos su transcripción completa por los datos que aporta en otros aspectos.

Son citados, como se ve, cinco barrios:

Castillo, de Santo Andrés y Trinidad, Carnicerías, San Juan y San Nicolás.

El primero ha de entenderse en sentido amplio, comprendiendo no sólo la Alcazaba, sino también las laderas exteriores a la muralla almohade; muestra, no obstante, una rica nomenclatura de vías en el interior de la Alcazaba, cuyo valor histórico y seguridad no es preciso encarecer (iglesias, Palacio de Portocarrero, etc. Las fincas rurales gravadas con censo se incluyen, a mi entender, en el barrio donde reside el censitario.

San Andrés y Trinidad se incluyen en un solo barrio; su nomenclatura es doblemente interesante, pues muchas de estas calles desaparecieron totalmente por quedar fuera del recinto de la muralla actual, levantada, como es sabido, hacia 1680, adaptada al sistema poliorcético Wauban.

El hecho de que la misma calle, por ejemplo, la de Lope Montero actual López Prudencio—se incluya en dos barrios distintos, en este caso San Andrés y Carnicerías, parece restarle precisión y seguridad a la distribución; creo que se trata de que distintos tramos de la calle pertenecen a distintos barrios y todo depende de la ubicación de la finca censada.

En la relación de este barrio de Carnicerías, en el que estaba

enclavado precisamente el Hospital propietario de tan pingües rentas, existe una gran laguna por faltar hojas, pasando de la inscripción 126 a la 151; al reanudarse la descripción, las fincas siguientes están ubicadas aproximadamente en un trozo de la ciudad, cuyo perímetro, reducido a la nomenclatura actual, sería eje Plaza de San José, calle San Pedro Alcántara, Francisco Pizarro, Menacho, por un lado, y por otro el lienzo de muralla, seguramente entonces en construcción, paralelo al río, desde las proximidades de Puerta de Palmas, hasta el "Castillo; en las hojas que faltan hay que suponer, pues, el epígrafe de *barrio de San José*.

Más adelante, se citan concretamente, aunque con pocas inscripciones, seguramente porque estaban poco poblados, los barrios de San Juan, éste, ya con el Hospital de la Piedad y San Nicolás en lo que después fué y continúa llamándose Campo de la Cruz; la Puerta de Palmas, entonces existente, así como el puente, habían sido construídos unos ochenta años antes, en 1460; pero aquélla no era la actual, erigida en 1596, reinando Felipe II cuando se reconstruyeron ambos siguiendo los planos de Herrera; el puente fué destruído por las aguas en 1545, poco después de redactarse nuestro manuscrito.

Se trata de la primera enumeración de la ciudad por barrios, o distritos, aunque reducida al motivo del escrito, hecho después de la reconquista de la plaza a los musulmanes en 1230. Después de ella, y dejando aparte los discursos 6.º y 7.º, de Rodrigo Dosma, escritos en 1581, que aunque aporta algunos datos interesantes se reduce a describir la periferia del recinto amurallado, había que llegar a principios del siglo XVIII, para que en tiempos del Obispo Valero Losa (1708-1715) se hiciese la demarcación en cuatro parroquias—dos dependientes del Sagrario de la Catedral, la de Santa María del Castillo y la de la Concepción—publicada por D. Tirso Lozano; a fines del XVIII, o principios del siguiente, se hizo la distribución en doce cuarteles, por el Corregidor D. Carlos de Witte y Pau (1797-1807), que conservo inédita; finalmente, al año 1842 pertenece la interesante división en cuatro distritos parroquiales (San Juan, San Andrés, Santa María—la parroquia estaba en la iglesia de los Jesuítas expulsos, calle Montesino—y Concepción), publicada por D. Fernando Castón, bajo el seudónimo de Ldo. Pero Pérez, en esta misma Revista en el año 1940.

Si fijamos la atención en el aspecto social, el hecho que encontramos de más relieve es la existencia de una nutrida pequeña burguesía que claramente aparece activa e influyente; del medio millar de personas, cabezas de familia, que desfilan por la relación, unas doscientas pagan, sólo por este concepto, un censo de varios cientos de maravedíes al año; y se aprecia que lo hacen con facilidad, transmitiéndolo de padres a hijos sin que conste interrupciones, apremios, etc. Cómo vino a reunir la Cofradía este saneado patrimonio, es cosa que desconocemos, pero lo más probable es que se trate de fundaciones o donaciones piadosas más que de medio para obtener asistencia en el Hospital; para nuestro objeto en este párrafo de demostrar la existencia en aquella época de una numerosa pequeña burguesía con algún capital en bienes inmuebles, es conveniente señalar que había a fines del xv, o principios del xvi, por lo menos tres Hospitales más en Badajoz:

El de la Piedad, el de la Cruz y el de Santa Catalina (de ellos damos noticia en nuestra «Recapitulación Histórica de los Hospitales de Badajoz», publicada en esta misma Revista en 1959). Es natural que estos otros Hospitales, aunque algo más recientes, tuvieran también sus censos. Que no se trata de alta burguesía o personas acaudaladas, ni menos de títulos de nobleza, nos lo muestra el hecho de que no se le concede el «don» a casi nadie ni se menciona ningún título nobiliario; la primera distinción sólo se otorga en dos casos: el de D. Juan Portocarrero, en la inscripción 34, y el de D.<sup>a</sup> Mayor y D.<sup>a</sup> Inés de Ribera, su hija, en la 120, y algunos más, lo que precisamente corrobora el que se les mencionaba así cuando había motivo para ello. Se trata de una burguesía de artesanos, que por su número en los cincuenta años largos que abarcó la relación (1485-1540), aproximadamente dos generaciones, muestra la existencia de una activa industria gremial; creo conveniente la exposición esquemática de las profesiones, oficios y carreras de que se hace mención: trece hortelanos; ocho zapateros; cinco carreteros; cuatro herreros; cuatro olleros; cuatro carpinteros; cuatro barqueros; cinco sastres; tres tundidores; tres albarderos; tres tejeros; tres ballesteros; dos albañiles; dos barberos; dos mayorales; dos caleros; dos entalladores; dos tejedores; dos pendones (supongo fuesen encargados de llevar estandartes de Cofradías o insignias del municipio en las procesiones o actos oficiales); dos créspites,

peluqueros (?); es extraño que este término haya desaparecido de nuestro diccionario; lo estimo digno de estudio por los filólogos; una zapatera; una barquera; una halconera (que adiestraba halcones o negociaba con ellos); una gaitera; un cardador; un pregonero; un mercader; un buhonero; un tendero; un zahonero; un sedero; un sillero; un correero; un carnicero; un menudero; un vaquero; un boyero (la diferencia debe ser que esté último guarda la manada «boyal» o del común); un espadador (que hace espadas o trafica con ellas); un mesonero; un labrador; un cerrajero; un vidriero; un jabonero; un guarda; un molinero; un tapiador; un «broslador» (bordador?); un bancalero (banquero o cambista); una partera.

Entre las profesiones después llamadas «liberales» y que requieren formación científica, figuran: quince escribanos; dos notarios; siete clérigos; dos canónigos; dos boticarios; un Bachiller; un doctor (Gonzalo Cañete)—es lo más fácil que en Teología o en Cánones—; se menciona un maestro (Rodrigo Alonso), pero es casi seguro que no se trate de nada relacionado con la enseñanza, pues si fuera así se especificaría «de primeras letras», de «Teología», etcétera, sino del último grado de la escala profesional de los gremios de aprendiz, oficial y maestro. Antes de terminar esta, quizás enojosa relación, no estará de más insistir en que por una parte sólo tiene valor como mínimo, y por otro que ha de referirse en su inmensa mayoría a la segunda de las dos generaciones mencionadas, o sea, a la comprendida entre 1515 y 1540; el crecido número de escribanos, cuya enumeración creemos muy útil para los investigadores, se explica porque en este caso, si sea exhaustivo de los de la ciudad, ya que se establecería una especie de rotación.

Otro aspecto que consideramos digno de ser subrayado es la importancia que en el aspecto económico e incluso profesional se le concede a la mujer; en lo referente a la posesión de bienes y su transmisión quizás pudieran ver los especialistas una concomitancia o relación con el fuero de Bailío.

Para apreciar el valor efectivo o de adquisición de los maravedíes de los censos es decisiva la inscripción 85, que no senseña que una gallina valía 34 maravedíes. La cuestión onomástica es muy curiosa en el triple aspecto de los apellidos, de los gentilíneos y sobre todo de los apodos o sobrenombres que rebosan ingenio e ironía; entre los que denotan origen o procedencia, es digno de reflexión el

Diego Sánchez *de las Antillas*, de la inscripción número 5, relativo a escritura de 1519; entre los otros alias, dejando aparte los alusivos a defectuosa peculiaridad física—el Corcovado, el Cojo, Patudo, la Blanca—, son muy expresivos los de El Gran Diablo, Picadueñas, Cepas, Pellejas, Arquitos, Bolsa de Hierro, etc.

Además de señalarse el día de San Juan, juntamente con Navidad, como fechas en que se han de hacer efectivos los censos, se señala concretamente en una escritura que en la primera de estas fiestas se celebraban ferias en Badajoz.

Por todas estas circunstancias, por otras que omitimos en atención a la brevedad y por muchas que esperamos interesen a otros, habiendo pasado desapercibidas a nuestros ojos, creemos que el documento publicado no ha de pasar del olvido de lo manuscrito al olvido de lo impreso.

#### T A B L A

«Por esta tabla hallarán en este libro las escrituras que quisieren buscar toc (ante) a los bienes y rentas que el Hospital de Nuestra Señora de Concepción tiene (falta papel) están por esta orden en hila (falta papel) legajos en el arca que está en el dicho Hospital y porque hasta hoy primero de marzo de este año de mil quinientos cuarenta es cierto tener el dicho Hospital la renta y escrituras contenidas en este libro, lo firmaron de sus nombres: Diego de Senabria, Antonio Peinado, Lope Martín, Regidores, Benito Gómez, Mayordomo, Felipe Rodríguez, Alcalde. Ante Alonso Mateos, Escribano, porque entregando las dichas Escrituras a los mayordomos de esta Cofradía, sean obligados a dar cuenta de ellas y porque claramente sépan la renta que la dicha casa tiene y por ellas se tome cuanta a los dichos mayordomos y siendo Dios servido aumentándose más renta, se pondrá «subcesive» las más escrituras por esta misma orden: y las escrituras son las siguientes: (Al margen, junto a los nombres de los regidores, y con letra cursiva pone a «Alonso Barreto»). (A continuación, las firmas y rúbricas de)–

Diego de Senabria.—Antonio Peinado.—Felipe Rodríguez y Benito Gómez.

Y yo, Alonso Mateos, Escribano de esta dicha casa y Cofradía

que a lo dicho es fuí presente y de mandato (?) de los sobredichos señores que aquí firmaron y de Lope Martín y de Alonso Barreto (siguen unas palabras borrosas que explican, sin duda, el motivo porque no firman estos dos últimos). Alonso Mateos, Notario público. Signo.

## C A S T I L L O

†

J. N. S. (Jesús Nuestro Salvador)

Libro de todas las rentas, pensiones y hacienda y escrituras de ellas que el Hospital y Cofradía de Nuestra Señora de Concepción tiene hasta hoy doce de febrero de mil quinientos cuarenta años. Y los bienes que adelante el dicho Hospital tuviere los pondrán con las escrituras de ellas en este libro sucesivamente los cofrades que sucedieren en el dicho oficio; y en la tabla que está en este libro hallarán en breve lo que quisieren buscar.

### 1.—*Calle de Garci Alvarez.*

Primeramente hay una carta de pensión contra Beatriz de la Rocha, mujer que fué de Francisco Díaz Bueno y contra sus herederos de cuantía de cien maravedís en unas casas que son en el Castillo en la calle que dicen de García Alvarez a donde ahora vive su hija Ana de la Rocha que linda de la una parte con el Cementerio de Santa María de la See y de la otra parte con solar de Gómez Suárez el Sordo. Son los plazos San Juan y Navidad. Pasó esta escritura ante Juan de Cáceres, Escribano, a primero de noviembre de mil quinientos diecisiete.

### 2.—*Calle de Lope de Badajoz.*

Hay otra escritura de pensión contra Pero Gómez, Picadueñas, de ciento y dos maravedís de pensión en unas casas en el Castillo en la calle que dicen de Lope de Badajoz cabe (esta última palabra tachada) que ha por linderos casas del mismo Pedro Gómez y por otra parte casa de Esquivel. Son los plazos San Miguel y Navidad, pasó esta escritura

ante Francisco Carreto, Escribano, a siete días de octubre de mil quinientos veintinueve.

- 3.—Hay otra escritura de pensión contra Juan Muñoz (entre líneas «del Castillo» lo que se ha de entender como lugar de residencia) de treinta y cuatro maravedíes de pensión sobre una viña, que es al cerro de la Atalaya, que linda con viña de Juan del Guijo, y por las otras partes, con tierras de esta Cofradía, son plazos por San Juan, pasó esta escritura ante Francisco Hernández, Escribano, a siete de noviembre de mil quinientos veintinueve.
- 4.—Hay otra escritura contra Isabel Vázquez y Hernando de Morales, su hijo de cuantía de cien maravedíes, de unas casas que linda con casas de Hernán Pérez de Jaen y Marina Pérez, su mujer, plazos Navidad y San Juan, pasó está escritura ante Tomé García, Escribano, en veintiseis de marzo de mil cuatrocientos ochenta y dos.
- 5.—Hay otra escritura contra el mismo Hernando de Morales, y su madre, de cuantía de cincuenta maravedíes de pensión de una viña que es a las Arenas, que linda con viña de Alvaro Sánchez del Real y con viña de Diego Sánchez de las Antillas son las pagas por Navidad y San Juan. Pasa esta escritura ante Fernando Carretero, Escribano, a veinte de septiembre de mil quinientos diecinueve.
- 6.—*Casas a la esquina de Santa Catalina.*

Hay otra escritura contra los herederos de Hernando Esteban y Marina Blanca su mujer de cuantía de cuatrocientos maravedíes en unas casas a la esquina de Santa Catalina que lindan con casas de Gonzalo de Barrios y calles del Rey. Son los plazos San Juan y Navidad. Pasó ante Juan de Cáceres, Escribano, a cuatro de septiembre de mil quinientos diecinueve.

(Esta nota está tachada y anotado con letra de fines del XVI o principios del siguiente que la pensión pasó al yerno del «brosclador»—en otro renglon se dice «broblador»—Juan de Mena.

7.—*Calle que va de Santa Catalina a la Plaza.*

Hay otra escritura contra Gómez Pérez, tundidor y sus herederos de cuantía de trescientos cincuenta maravedíes de pensión de una casas en la calle que va de Santa Catalina a a la Plaza linde casas de Esquivel y de San Francisco plazos de Navidad y feria de Badajoz. Pasó ante Luis Sánchez, Escribano, el viejo, a veintiocho de junio de mil quinientos seis.

8.—*Calle que baja de la Plaza a Santa Catalina.*

(La misma de la notación anterior. Después se llamó del Burro y ahora Norte).

Hay otra escritura contra los herederos de Catalina Méndez, hermana del Gran Diablo, de cuantía de doscientos maravedís de unas casas en la calle que baja de la Plaza a Santa Catalina linde con otras casas de la dicha Catalina Méndez y frontero de las casas de Barrios.

(Se trata de Gonzalo de Barrios que, no sé por qué, aparece en el epígrafe como censitario del gravamen anterior, número 7). Las cuales casas dió la dicha Catalina Méndez con esta carga a una hija de Santa Cruz, el pregonero, que está casada con el albardero. Son los plazos San Juan y Navidad. Son estas dos escrituras la una de trueco que hizo la Cofradía y Juan de Santa Cruz, Clérigo, ante Blas Vázquez, Escribano. La otra es ante P-er-o García, escribano, hecha a dos de julio de mil quinientos seis.

9.—*Plaza. Plaza Alta.*

Hay otra escritura contra Pero Rodríguez, sastre, de cuantía de seiscientos maravedís de unas casas en la Plaza, linde casas de Pero Díaz, mercader y Gonzalo Tablero, tundidor, pagas a Navidad y San Juan, pasó ante Francisco Hernández, Escribano, a quince días de mayo de mil quinientos treinta y cuatro.

10.—*Plaza. Plaza Alta.*

Hay otra escritura de pensión contra Juan de Soria y su mujer de cuantía de ochocientos cincuenta maravedíes de

unas casas en la Plaza que ahora son de Catalina de Villanueva. Lindan con casas de los herederos de Tomé García que ahora son de Diego Gómez y por la otra parte casas de Juan de Chaves, zahonero, y por las espaldas casas de este Hospital. Plazos por Navidad y San Juan. Para ante Juan de Cáceres, Escribano, a trece de mayo de mil quinientos diecisiete años.

- 11.—Hay otra escritura contra Catalina de Villanueva de cuantía de trecientos cincuenta maravedíes en unas casas que tiene medidas con las casas de arriba la dicha Catalina de Villanueva, que eran de esta Cofradía. Está la escritura contra Juan de Soria y su mujer. Plazos San Juan y Navidad hecha ante Juan de Cáceres, Escribano, a trece de mayo de mil quinientos diecisiete años.

- 12.—*Corral de los toros.*

Hay otra escritura contra Pero Díaz, mercader, de cuantía de ciento cincuenta y un maravedí de unas casas que tiene de pensión al Corral de los Toros, linda con casas de Diego López, sedero, y de Luis Sánchez, plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a veintiuno de agosto de mil quinientos treinta y siete.

- 13.—*Calle junto a la Torre de la Atalaya.*

Hay otra escritura contra Juan Sevillano, sillero, de cuantía de mil sesenta y ocho maravedíes de pensión de unas casas en la calle junto a la Torre de la Atalaya, linde casas de Rodrigo Díaz, barbero, y Pedro Silvestre. Son los plazos Navidad y San Juan. Pasa ante Francisco Hernández, Escribano, a veinticuatro de enero de mil quinientos treinta y uno.

- 14.—*Plaza. Plaza Alta.*

Hay otra escritura contra Ruy Díaz, Curuñero, de doscientos maravedíes de pensión de unas casas que tiene en la Plaza, linde casas de Teresa Sánchez de Tovar y de Luis Sánchez,

Escribano, Plazos Navidad y San Juan. Pasó ante Juan de Cáceres, Escribano a veintinueve de septiembre de mil quinientos treinta y siete.

15.—*Calle que va de la Torre de la Atalaya a la Puerta de Mérida.*

Hay otra escritura contra Sebastián Gutiérrez y sus herederos de cuantía de seiscientos maravedís de unas casas en la calle que va de la Torre de la Atalaya a la Puerta de Mérida linde casas del susodicho e de Diego Hernández, Cepas. Pagas San Juan y Navidad. Pasó ante Juan de Cáceres, Escribano, a veinticinco de febrero de mil quinientos veintiocho.

16.—*Casas a la Torre de la Atalaya.*

Hay otra escritura contra Andrés González, albardero y sus herederos de cuantía de doscientos maravedís de pensión en unas casas que son a la Torre de la Atalaya que fueron de Lorenzo Rodríguez, correo, que lindan con casas de Pero Núñez de Avila y de Pero Alonso. Plazos San Juan y Navidad. Pasó ante Hernando de Ardila, Escribano, a nueve de noviembre de mil quinientos treinta y siete.

17.—Hay otra escritura contra Lope Díaz, gallego, de doscientos maravedís de pensión de unas casas que fueron de Pero Alonso, carnicero, y ahora las tiene Gómez Hernández. Son a la Torre de la Atalaya, linde con casas de Pero Núñez y de Lorenzo Rodríguez, correo. Plazos Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a veintisiete de febrero de mil quinientos veintiocho años.

18.—*Calle de Juan Mogollón que va a la Puerta de Mérida.*

Hay otra escritura contra Juan González, Pellejas, de cuantía de doscientos maravedís de pensión de unas casas que son en la calle de Juan Mogollón que va a la Puerta de Mérida que lindan con casas que fueron de Cristóbal Rodríguez, sevillano, y casas que ahora son de Francisco de Hoces. Plazos Navidad y San Juan. Pasó ante Luis Sánchez, el Viejo, a cinco de abril de mil quinientos catorce años.

19.—Hay otra escritura contra Juan Muñoz de cuantía de setecientos cincuenta maravedíes de pensión de unas casas que son a la linde de las casas en que ahora vive el dicho Juan Muñoz y de Juan González, Pellejas. Hay escritura de Hernando de Pedraza de once de febrero de mil cuatrocientos setenta y seis años. Ante Tomé García.

20.—Hay otra escritura contra Pedro Hernández de cuantía de cincuenta maravedíes de pensión de unas casas que ahora están hechas horno que lindan casas de Juan Muñoz y de Francisco García, hortelano. Son plazos Navidad y San Juan pasa ante Juan de Cáceres, Escribano, a veintiuno de febrero de mil quinientos dieciocho años.

21.—Hay otra escritura contra Diego Maestro, de cuantía de trescientos cincuenta maravedíes de unas casas que son del Hospital de Santa Catalina que lindan con casas de Juan del Dedo y casas del dicho Diego Maestro. Son plazos Navidad y San Juan. Pasa ante Francisco Carreto, Escribano. A diez días de abril de mil quinientos treinta y cuatro años.

22.—*Calle de Juan Mogollón.*

Hay otra escritura contra Diego Medina, hortelano, y sus herederos de cuantía de trescientos maravedíes de pensión por unas casas que son en la calle de Juan Mogollón linde casas de Francisco de Hoces y calles del Rey son plazos Navidad y San Juan, pasó ante Luis Sánchez, Escribano, el Viejo a veintitrés de septiembre de mil quinientos (error por cuatrocientos) noventa y dos años.

23.—*Calle de San Salvador.*

Hay otra escritura contra Alonso Lorenzo y Leonor López, su mujer, de cuantía de ciento veinte maravedíes de pensión por unas casas que son en la calle de San Salvador linde con casas de Juan López donde tuvo su mujer un horno y casas de Antón Sánchez y por las espaldas corral de Juan Gudiño son los plazos San Juan y Navidad. Pasó ante Alvaro Pérez, Escribano, a siete de noviembre de mil quinientos diez años.

24.—*Las Cinco Calles.*

Hay otra escritura contra Salvador Rodríguez, pendón, de cuantía de cuatrocientos y ocho maravedís de pensión por unas casas que lindan con casas de Miguel Sanchez y Miguel Bernaldo. Es a las Cinco Calles y son plazos Navidad y San Juan. Hecha ante Francisco Hernández, Escribano, a veinticuatro de noviembre de mil quinientos treinta y siete.

25.—*Puerta del Alpéndiz.*

Hay otra escritura contra Francisco Hernández Arquitos, de cuantía de trescientos diez maravedís de pensión por unas casas que son a la Puerta del Alpéndiz que linda con casas de la hija de Salvador Martínez y calles del Rey. Son plazos Navidad y San Juan. Hecha ante Juan de Cáceres, Escribano a treinta de marzo de mil quinientos treinta y ocho.

26.—*Puerta del Alpéndiz.*

Hay otra escritura contra Pero Hernández, yerno del Espadador, de cuantía de doscientos cincuenta maravedís de pensión en una casa a la Puerta del Alpéndiz linde casa de Juan Chamizo y de Miguel Sánchez. Son pagas en Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Carreto, a once de diciembre de mil quinientos veinte años.

27.—*Puerta del Alpéndiz.*

Hay otra escritura contra Alonso García de doscientos cincuenta maravedís de pensión de unas casas que son a la Puerta del Alpéndiz linde casas de Pero Hernández y de Isabel Hernández, mujer de Diego Martín Pego. Son plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Pérez, Escribano, a veintiocho de julio de mil quinientos treinta y cinco.

28.—*Calle de Mérida que dicen de Luis Crespo.*

Hay otra escritura contra Benito Sánchez, yerno de Luis Sánchez, tejero, de cuantía de trescientos cincuenta maravedís en unas casas en la calle de Mérida que dicen de Luis

Crespo linde casa de Rodrigo de Zafrá y de Martín Paladinas. Son los plazos a Navidad y San Juan. Pasa ante Alvaro Pérez, Escribano, a veintinueve de septiembre de mil quinientos veintisiete.

29.—*Calle de Mérida.*

Hay otra escritura contra Martín Hernández de cuantía de doscientos veinte maravedíes de pensión en unas casas en la calle de Mérida linde casas de María Guerrero y casas de la mujer de Pedro Feo. Tiene al presente estas casas y paga la pensión la mujer de Bartolomé García. Son los plazos a Navidad y San Juan. Pasa ante Juan de Cáceres, Escribano a a veintiuno de febrero de mil quinientos dieciocho años.

30.—*Puerta de Mérida.*

Hay otra escritura contra Pero Sánchez, vaquero, de cuantía de mil doscientos cincuenta maravedíes en unas casas a la Puerta de Mérida, linde casas de Francisco Gil y calle del Rey. Son las pagas a Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano a dos de marzo de mil quinientos treinta y cinco.

31.—*Puerta de Mérida.*

Hay una escritura contra Juan Chapín y sus herederos de cuantía de sesenta y dos maravedíes de pensión de unas casas que son a la Puerta de Mérida linde casas de Alonso Sánchez y del hijo de Alonso Casado. Paga esta pensión y posee la casa Antón Blas y hay así mismo otra escritura de otra casa a la linde de esta de otra tanta pensión y resúmense todos estos ciento veinticuatro maravedíes en otra escritura que pasó ante Luis Sánchez Paleta, el Viejo, a once de mayo de mil cuatrocientos noventa años. Estos otros sesenta y dos maravedíes paga Pedro Hernández, hortelano porque tiene la casa (nota algo posterior).

32.—*Las Cinco Calles. Parroquia o Barrio de San Salvador.*

Hay otra escritura contra Miguel Sánchez de cuantía de

trescientos maravedíes de unas casas que son a San Salvador a las Cinco Calles, linde casas de Luis Crespo y calles del Rey. Son plazos San Juan y Navidad. Pasó ante Alvaro Pérez, Escribano a veintidós de enero de mil quinientos veinte. (Algo después paga el censo Gonzalo Vaz, zapatero.)

33.—*Iglesia de San Pedro, en el Castillo.*

Hay dos escrituras, una contra Sebastián de Espinosa y otra del traspaso que hizo Espinosa en Pedro-Afonso de cuantía de ciento setenta maravedíes de unas casas en el Castillo que lindan con casas de la mujer de Lope Sánchez de Liébana y con la Iglesia de San Pedro. Son las pagas a Navidad y San Juan. Pasó la escritura de Espinosa ante Alvaro Pérez, Escribano, a tres de febrero de mil quinientos veintiún años y la otra de Pedro Afonso ante Hernando de Ardila, Escribano, a xx de julio de MDXXXVIII años.

Paga este Pedro Afonso cincuenta y un maravedí de pensión por un majuelo a la Atalayuela en unas tierras del Hospital. Pasa la escritura ante el dicho Hernando de Ardila en el dicho día, mes y año.

34.—*Casas en el Castillo linde con las de D. Juan Puertocarrero.*

Hay una escritura contra Alonso Esteban, mayoral de Gómez Suárez, de cuantía de ciento cincuenta maravedíes de pensión de unas casas en el Castillo, linde casas de D. Juan Puertocarrero y casas que fueron de Aranda el Viejo, son los plazos a San Juan y Navidad para la escritura ante Francisco Carreto, Escribano, a treinta de abril de mil quinientos treinta y siete años.

35.—*Casa que va de la plaza a la cárcel ¿se omite la expresión en la calle?*

Hay otra escritura contra Francisco Aguilar Ventura de cuantía de quinientos dieciocho maravedíes de pensión de una casa que va de la plaza a la cárcel, linde casas de Diego Díaz, barbero, y de Juan Blas, mesonero. Son los plazos a Navidad y San Juan. Pasa la escritura ante Luis Sánchez,

Escribano, a siete de enero de mil quinientos treinta y seis años.

36.—*Calle que va a la Puerta de Mérida que dicen de Alonso Yáñez Palomero.*

Hay otra escritura contra Rodrigo Alonso Maestro y sus herederos de cuantía de cuatrocientos y ocho maravedíes de pensión de unas casas en la calle que va a la Puerta de Mérida que dicen de Alonso Yáñez Palomero, linde casas del dicho Alonso Yáñez y casas de los herederos de Juan Bueno, pagados a San Juan y Navidad. Pasó ante Alvaro Pérez, Escribano, a veinticuatro de agosto de mil quinientos veinticuatro años.

37.—*Calle de Alonso Yáñez Palomero.*

Hay otra escritura contra María Ruiz, la partera, de cuantía de quinientos veintidós maravedíes de dos casas las cuales son en la calle de Alonso Yáñez Palomero, linde casas de Alonso Vázquez y de Juan Paladinas. Las unas que son las que lindan con casas de Alonso Vázquez tiene María Ruiz y paga doscientos cincuenta maravedíes y después de sus días hase de obligar (en blanco) su yerno que ahora posee la casa. Y la otra casa que linda con Juan Paladinas tiene Hernán García, yerno de Alonso Vázquez y paga por ella doscientos setenta y dos maravedíes la cual le repasó la dicha María Ruiz. Pasa esta escritura de Hernán García ante Francisco Carreto a veinticuatro de junio de mil quinientos treinta y nueve.

38.—*Calle de Papa.*

Hay una escritura contra Alonso Trigueros y sus herederos de cuantía de ciento ochenta maravedíes de pensión de unas casas en la calle de Papa que son linde de casas de Francisco Sánchez y de Rodrigo Alonso son las pagas por Navidad y San Juan tiene ahora estas casas Pedro Triguero su hijo pasó esta carta ante Alvaro Pérez, Escribano, a veinticuatro de noviembre de mil quinientos diez años.

39. — *Calle Nueva.*

Hay otra escritura contra Luis Sánchez Triguero de cuantía de trescientos maravedíes de pensión de unas casas en la calle Nueva linde casas de Gonzalo Hernández y por las espaldas casas de Juan Díaz del Río y calles del Rey. Son las pagas por Navidad y San Juan. Pasa ante Alvaro Pérez, Escribano, a ocho de marzo de mil quinientos veinte años.

40. — *Calle Nueva de los Hortelanos.*

Hay una escritura contra Pero López, labrador, de cuantía de doscientos sesenta maravedíes de pensión en unas casas de la calle Nueva de los Hortelanos, linde casas de Juan García Verdello y casas de Pero Sánchez Triguero, páganse por Navidad y San Juan. Pasa ante Francisco Hernández, Escribano, a cuatro de diciembre de mil quinientos treinta y siete.

41. — *Calle Nueva.*

Hay una escritura contra Francisco Rodríguez de Villar del Rey de cuantía de doscientos treinta maravedíes de unas casas en la calle Nueva linde casas de Juan Paez y casas de Bartolomé García Chamizo. Posee al presente estas casas Bartolomé González, hortelano. Son las pagas por Navidad y San Juan pasó ante Luis Sánchez a once de abril de mil quinientos veintinueve años.

42. — Hay una escritura contra Francisco Pérez de cuantía de mil doscientos maravedíes de pensión de una viña y una huerta que es en la Vega de Mérida linde con huerta de Diego de Acevedo, Regidor y de Juan Hernández, portugués. Posee esta huerta Bartolomé González. Páganse estos maravedíes por Navidad y San Juan. Pasa esta escritura ante Francisco Carreto, Escribano, a dos días de Julio de mil quinientos treinta y cinco años.

43. — *Cal'e de Santa Catalina la Vieja.*

Hay una escritura contra Lorenzo Martín, hijo de Chavelas

de cuantía de cuatrocientos maravedíes de pensión de unas casas en la calle de Santa Catalina la Vieja que linda con casas de Pero González, yerno del Corcovado y calles del Rey. Son los plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Juan de Cáceres, Escribano, a veintiocho de febrero de mil quinientos dieciocho años.

44.—*Calle de los Baños.*

Hay una escritura contra Antonio Romero de cuantía de quinientos maravedíes de unas casas en la calle de los Baños que linda con casas del mismo Antonio Romero por ambas partes págalos por Navidad y San Juan pasa ante Francisco Carreto, Escribano, a veintinueve de marzo de mil quinientos treinta y cuatro años.

45.—*Tierra cerca de San Miguel.*

Hay una escritura contra Miguel Bernaldo de cuantía de doscientos setenta y dos maravedíes de pensión de una tierra cerca de San Miguel que hará cinco fanegas en sembradura que linda con tierras del Hospital de la Piedad y de Pero García, Escribano. Son los plazos a San Juan y Navidad. Pasó ante Juan de Cáceres, Escribano, a ocho días de noviembre de mil quinientos diecisiete años. Posée esta tierra al presente Francisco Romero.

46.—*Calle de los Baños.*

Hay otra escritura contra Alonso Vázquez, Bote, yerno de Tello, de cuantía de doscientos veinticinco maravedíes de pensión en unas casas en la calle de los Baños, las cuales posee María Romera lindan con casas de Alonso Vázquez y de Catalina Esteban, mujer de Bartolomé Romero, son los plazos a Navidad y San Juan, pasa ante Juan de Cáceres, Escribano, a dos de mayo de mil quinientos dieciocho.

47.—*Calle de la Costanilla.*—La misma denominación actual, quizás en sentido más amplio.

Hay una escritura contra Lorenzo Martín, yerno de Retuerta

de cuantía de trescientos maravedíes de pensión de unas casas en la calle de la Costanilla que linda con casas de Gonzalo de Contreras y de Luis Vázquez, yerno de Gabardino. Son los plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Juan de Cáceres, Escribano, a dos de junio de mil quinientos treinta y ocho años.

48.—*Majuelo a la Atalayuela.*

Hay otra escritura contra Gonzalo Pérez, de cuantía de treinta y cuatro maravedíes de pensión en un majuelo a la Atalayuela cerca del pozo de las Aceñas linde con majuelos de Diego Rodríguez y de Pedro Alfonso. Es la paga por San Juan de Junio. Pasa ante Francisco Hernández, Escribano, a veintinueve de julio de mil quinientos treinta y ocho años.

49.—*Calle de Malos Sabores.*

Hay una escritura contra Francisco García Tejero, de cuantía de doscientos maravedíes de pensión en unas casas en la calle de la de Malos Sabores linde casas de Andrés Martín Pego y calles públicas son los plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Hernando de Ardila, Escribano, a siete de noviembre de mil quinientos treinta y siete años.

50.—*Viña a la Atalayuela.*

Hay otra escritura contra Juan Tablero de cuantía de treinta y cuatro maravedíes de pensión de una viña linde con viña de Vasco González, zapatero y tierras de esta Cofradía. Es a la Atalayuela. Son las pagas por San Juan. Pasó ante Francisco Hernández, Escribano, a veintiuno de octubre de mil quinientos veintinueve.

51.—*Calle del Hospital de Santa Catalina.*

Hay otra escritura contra Bartolomé Sánchez y sus herederos de cuantía de trescientos cincuenta maravedíes de pensión en una casa de la calle del Hospital de Santa Catalina, linde casas del Hospital de la Piedad y de Isabel González y por las espaldas corrales de Juan Vázquez. Pasa ante Alvaro

Pérez, Escribano, a veinte de marzo de mil quinientos veinticinco años.

52.—*Casas al Portillo.*

Hay otra escritura contra Gonzalo Sánchez de cuantía de doscientos cincuenta maravedíes de pensión de unas casas al Portillo, linde con casas de la Gaitera y de la Gallega. Tiene estas casas al presente la Gaitera y paga esta pensión por Navidad y San Juan. Pasa ante Juan de Cáceres, Escribano, a cuatro de febrero de mil quinientos dieciocho años.

53.—*Casas al Portillo.*

Hay otra escritura contra Juan Alonso Torralbo, hortelano, de cuantía de ciento sesenta maravedíes de pensión de unas casas al Portillo, linde casas de Diego Suárez y casas de Pero González, Carretero, y por las espaldas el muro y calle pública. Son los plazos a Navidad y San Juan. Pasa ante Francisco Carreto, Escribano a diecinueve de marzo de mil quinientos veintinueve años.

54.—*Casas a la Costanilla en la calle de Malos Sabores.*

Hay otra escritura contra Pedro Moreno y Catalina Esteban, su mujer, de cuantía de quinientos maravedíes de pensión de unas casas a la Costanilla en la calle de Malos Sabores, linde casas de Juan de Zafra y por las espaldas casas de Sebastián Sánchez de las Ovejas y calles del Rey. Son los plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Alonso Pérez, Escribano a diecisiete de abril de mil quinientos veintiuno.

55.—*Calle de los Baños.*

Hay otra escritura contra Juan García, yerno de Arquitos de cuantía de doscientos cincuenta maravedíes de pensión de una casa en la calle de los Baños, linde casas de Juan Vázquez, carretero, y de Juan Vázquez, hortelano y por las espaldas corral del Hospital de Santa Catalina. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a cuatro de octubre de mil

quinientos diecinueve años. Son los plazos a Navidad y San Juan.

56.—*Calle de los Cerrajeros que va a la Plaza.*

Hay otra escritura contra Juan Pérez, cerrajero, de cuantía de dos mil maravedíes de pensión en unas casas en la calle de los Cerrajeros que va a la Plaza, linde con casas de Diego Vázquez, balletero y con este Hospital. Págalos a Navidad y San Juan Pasó ante Francisco Carretero, Escribano, a dieciocho de marzo de mil quinientos treinta y ocho años.

57.—*Calle de los Baños.*

Hay otra escritura contra Esteban Hernández, tejedor, y sus herederos de cuantía de trescientos maravedíes de pensión de unas casas en la calle de los Baños, linde casas de Juan Romero y solar de Pero Sánchez. Son plazos San Juan y Navidad. Pasó ante Francisco Hernández, Escribano, a dos de noviembre de mil quinientos treinta y ocho. Hay otra escritura vieja cosida con esta, pasó ante Alvaro Pérez, Escribano, xxiv de noviembre de mdx años.

### BARRIO DE SANTO ANDRÉS Y TRINIDAD

58.—*Viña en las Haceñas.*

Hay otra escritura contra Luis Crespo y sus herederos de cuantía de veinticinco maravedíes de pensión en una viña en las Haceñas, linde con viña de Francisco de Moscoso, Regidor, y de Rodrigo Yáñez. Son los plazos por San Juan. Pasó ante Juan de Cáceres, Escribano, a primero de diciembre de mil quinientos treinta y seis.

59.—*Tierra en Calamón.*

Hay otra escritura contra Antón Román de cuantía de sesenta y ocho maravedíes de pensión en una tierra en Calamón que linda con tierra de Benito Delgado y de los herederos de María Hernández, halconera; son los plazos a San Juan y



Navidad. Pasa ante Francisco Carreto, Escribano, a tres de agosto de mil quinientos treinta y nueve.

60.—*Casas al barrio de San Andrés.*

Hay cuatro escrituras y todas se resumen en una contra Juan García Menayo de cuantía de trescientos cuarenta maravedís de pensión sobre las casas de su morada al barrio de San Andrés, linde casas de Vasco Hernández, yerno de Francisco de la Rocha y de la mujer de Diego Pérez Carreto; son las pagas de Navidad y San Juan: pasaron las tres escrituras ante Luis Sánchez, Escribano, y la otra que es una sentencia contra Menayo, ante Francisco Carreto.

61.—*Viña cerca de la Torre de Juan Pestana.*

Hay una escritura contra Hernando Alonso de cuantía de ciento diecinueve maravedíes de pensión en una tierra para viña cerca de la Torre de Juan Pestana, linde viñas de Bartolomé Suárez y de Maestre Rodrigo y tierra de Francisco Sánchez. Son los plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a treinta de noviembre de mil quinientos veintidós años.

62.—*Tierra en Valdesevilla.*

Hay una escritura contra Andrés Hernández (en el encabezamiento se agrega «yerno del Negrito) de cuantía de cuarenta y cinco maravedíes de pensión en una tierra para viña en Valdesevilla en la tierra que Nuño de Chaves dejó a este Hospital que linda con tierras de Hernán González Lechón y de Antón de Escalona y el arroyo de Valdesevilla. Son los plazos a Navidad y San Juan. Para ante Francisco Carreto, Escribano, a diez días de abril de mil quinientos diecinueve.

63.—Hay una escritura contra Francisco Hernández de la Luenga de cuantía de trescientos maravedíes de unas casas (sin duda por omisión involuntaria se habrá dejado de consignar la calle o el barrio) que lindan con casas de Bartolomé Domín-

guez y de la mujer de Gonzalo Muñoz, difunto, y con corral de Juan Alonso Carretero, son plazos a San Juan y Navidad. Pasó ante Juan de Cáceres, Escribano, a veintiuno de febrero de mil quinientos dieciocho años. (En el encabezamiento se ha tachado el nombre de Francisco Hernández de la Luenga y se ha puesto con letra algo posterior, quizás de fines del mismo siglo xvi, como nuevo censatario a «Diego Sánchez, Malos Sabores».)

64.—*Calle de Martel.*

Hay otra escritura contra Hernán Blanco y su mujer de cuantía de doscientos maravedíes de pensión en unas casas en la calle de Martel linde casas de Juan Esteban Boto y por las espaldas casas del Arcipreste y calles del Rey. Posée estas casas al presente Francisco Franco páganse por Navidad y San Juan pasó ante Alvaro Pérez, Escribano, a dieciocho de abril de mil quinientos veintiuno.

65.—*Ermita de los Mártires. — Cerro de las Mayas.*

Hay otra escritura contra Diego de la Parra y sus herederos de cuantía de mil trescientos veinte maravedíes de pensión en unas tierras en dos pedazos, el uno cerca de los Mártires, Ermita de esta ciudad y el otro al cerro de las Mayas. El primero ha por linderos la dicha Ermita y el arroyo de Calamón y tierra de los herederos de Domingo del Río. La otra tierra linda con tierras de Rodrigo Palos y el camino angosto de Valdesevilla y el cerro de las Mayas. Son los plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Alvaro Pérez, Escribano, a veinticuatro de agosto de mil quinientos veinticinco años.

66.—*Tierra en Valdeperales, junto al Camino de la Cocosa.*

Hay otra escritura contra el Canónigo Manuel García de cuantía de ciento setenta maravedíes de pensión en un pedazo de tierra con un pedazo de majuelo en ella que es cerca de Valdeperales junto al Camino de la Cocosa, linde con viña del mismo Canónigo y de Hernando y de Alonso

Rodríguez. Son los plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Luis Sánchez, Escribano, a veintidós de marzo de mil quinientos treinta y cuatro años.

67.—*Huerta a Valdesevilla.*

Hay una escritura contra Bartolomé López y sus herederos de cuantía de ciento veinticuatro maravedís de pensión de una tierra y huerta a Valdesevilla, linde la huerta que fué del Arcipreste y de otra parte herederos de Martín Crespo y Camino del Rey. Poséela al presente Gonzalo Hernández, Clérigo y paga la pensión por Navidad y San Juan. Pasa ante Tomé García, Escribano, a treinta de julio de mil cuatrocientos noventa y siete.

68.—*Casas al Barrio de Santo Andrés.*

Hay otra escritura contra Francisco Solano de cuantía de quinientos diez maravedís de pensión en unas casas al barrio de Santo Andrés, linde casas de Francisco Vázquez, hortelano y de Bartolomé Sánchez, boyero y corrales de García Jeras. Son plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Luis Sánchez Paleta, Escribano, a ocho de enero de mil quinientos veinte años.

69.—*Calle de Hernán González Lechón.*

Hay una escritura contra Leonor Lechona de cuantía de cincuenta maravedís de pensión en unas *casas en la calle de Hernán González Lechón*, linde casas de Alonso Domínguez y calle del Rey. Páganse por Navidad y San Juan. Pasó ante Juan de Cáceres, Escribano, a catorce de enero de mil quinientos veintidos, años.

70.—Hay otra escritura contra Juan Esteban Tejero, de cuantía de cincuenta maravedís de pensión en unas casas linde casas de Juan el Luengo y de Pero Sánchez Lázaro y calle del Rey son los plazos por Navidad y San Juan. Pasa ante Juan de Cáceres, Escribano, a veintiuno de febrero de mil quinientos dieciocho años.

71.—*Calle de las Lechonas.*

Hay una escritura contra Lope Vaz, portugués, de cuantía de setecientos cincuenta maravedíes de pensión en unas casas en la calle de las Lechonas que linda casas de Elvira García y de Alonso Hernández, son los plazos por Navidad y San Juan. Pasa ante Francisco Carreto, Escribano, a once de mayo de mil quinientos treinta y cuatro.

72.—*Calle de Juan el Luengo.*

Hay una escritura contra Pascual Sánchez, y su mujer de cuantía de cincuenta maravedíes de pensión en unas casas en la calle de Juan el Luengo, linde casas de Juan Carrón y de Isabel Méndez y calles de Rey. Pasó ante Luis Sánchez Paleto, Escribano, a veintitrés de octubre de mil quinientos veinticuatro años.

73.—*Casas al Barrio de Santo Andrés.*

Hay otra escritura Francisco González (en el encabezamiento se agrega «nieto de Gil Gozález») de cuantía de doscientos maravedíes de pensión en unas casas al Barrio de Santo Andrés linde casas de Francisco Crespo y corrales de Alonso Romero son los plazos a Navidad y San Juan poséela ahora Francisco Vázquez pasa esta escritura ante Juan de Cáceres, Escribano, a veintiséis de septiembre de mil quinientos quince.

74.—*Casas al barrio de Santo Andrés.*

Hay una escritura contra Alonso Hernández de la Tiñosa de cuantía de ciento setenta y cinco maravedíes de pensión en unas casas al barrio de Santo Andrés, linde casas de Juan Rodríguez Gamero y de Constanza Estévez, son los plazos por San Juan y Navidad, pasa la escritura ante Francisco Carreto, Escribano, a trece de febrero de mil quinientos diecinueve años.

Hay otra escritura del dicho de cuantía de doscientos

ochenta maravedíes de pensión que son por todos cuatrocientos cincuenta y cinco maravedíes de una tierra a la Vega de Mérida entre el Camino de Talavera y San Miguel en que ahora tiene hecha la huerta. Pasa esta escritura ante Alonso García de Badajoz, Escribano, fecha a primero de septiembre de mil cuatrocientos noventa y ocho años.

75.—*Casas en la calle que va a la Trinidad.*

Hay una escritura contra Ruy González de las Ovejas de cuantía de doscientos maravedíes de pensión en unas casas en la calle que va a la Trinidad linde con otras sus casas y casas de Benito Renero. Son los plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a dos de diciembre de mil quinientos treinta años.

76.—Hay una escritura contra Francisco Sánchez Cervigón de cuantía de trescientos ochenta maravedíes de pensión en unas casas linde con Pero Sánchez Belmez y casas de Francisco Serones. Son los plazos por Navidad y San Juan. Pasa ante Juan de Cáceres, Escribano, a ocho de noviembre de mil quinientos diecisiete años.

77.—*Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios.*

Hay una escritura contra Pero García del Galápago y sus herederos de cuantía de ciento treinta maravedíes de pensión en unas casas que ahora están metidas en el Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios que linda casas de Sancho Martín y del dicho Pero García son los plazos a Navidad y San Juan. Pasa ante Tomé García, Escribano, a primero de Junio de mil cuatrocientos noventa y siete.

78.—*Calle de Retuerta.* Tramo de Martín Cansado.

Hay una escritura contra Juan Rodríguez Bermejo de cuantía de doscientos treinta maravedíes de pensión en unas casas en la calle de Retuerta, linde con casas de Pero Sánchez de Bélmez y casas de Juan Triguero, son los plazos a Navidad

y San Juan. Pasa ante Alvaro Pérez, Escribano, a veintidós de enero de mil quinientos veinte años.

79.—*Calle de Lope Montero.*

Hay una escritura contra Juan Montero, Clérigo, de cuantía de trescientos cinco maravedíes de pensión en unas casas que son en la calle que dicen de Lope Montero, linde por ambas partes casas del dicho Juan Montero. Son los plazos por Navidad y San Juan. Pasó ante Gómez Rodríguez Hidalgo, Notario, a quince de abril del mil quiniento veinte.

80.—*Calle de Lope Montero.*

Hay una escritura contra Afonso González, carpintero, de cuantía de trescientos ochenta maravedíes de pensión de unas casas en la calle de Lope Montero, linde casas de Elvira Martín y de Luis Sánchez Paleta y de Juan de Zafra. Son los plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Alvaro Pérez, Escribano, a veinticuatro de agosto de mil quinientos once años. Enseguida pasó esta pensión a Francisca Sánchez, la Solana.

81.—*Tierra a Valdesevilla.*

Hay una escritura contra Juan Martín Valencia de cuantía de ciento veinte maravedíes de pensión en dos suertes de tierra a Valdesevilla, linde con tierras de Juan Hernández Guillelme y el Camino angosto y el Arroyo de Valdesevilla. Son los plazos por San Juan y Navidad. Pasó ante Hernando de Ardila, Escribano, a diecinueve de febrero de mil quinientos treinta y ocho años.

82.—*Calle de Montero.*

Hay una escritura contra Andrés Pérez Chavela de quince maravedíes de pensión en unas casas en la calle de Montero, linde casas de Fray Alonso Sánchez y de Juan Crespo. Son los plazos a Navidad y San Juan. Posee ahora estas casas

Hernán Pérez Chavelas, su hijo. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a treinta de agosto de mil quinientos veinte años.

83.—*Casas al barrio de Santo Andrés.*

Hay una escritura contra Tristán López, zapatero, de cuantía de doscientos maravedíes de pensión en unas casas al barrio de Santo Andrés, linde con casas de Rodrigo Berjano y de Juan Rodríguez de Fonseca, que son ahora de Sanabria. Son los plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Pérez, Escribano, a siete de octubre de mil quinientos treinta y cuatro años.

84.—*Calle de Jamaco.*

Hay una escritura contra Alonso de Senabria de cuantía de trescientos setenta y cinco maravedíes de pensión de unas casas en la calle de Jamaco que lindan con casas de Bartolomé Suárez y de los herederos de Beatriz Sánchez. Son los plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a ocho de mayo de mil quinientos treinta y siete años. Según una nota algo posterior, esta pensión pasó a casas de Pero Gómez Triguero.

*Calle de Toribio Sánchez.*

(En anotación al margen final con letra desigual a la de todas estas notas que deben de ser de muy pocos años después del de 1540 puesto que la letra es del mismo Escribano Alonso Mateos o de su escribiente aunque distinta de la del documento principal, se puso sin número, la siguiente inscripción:)

Hay una escritura contra Pío Gómez en la calle de Toribio Sánchez de quinientos cincuenta maravedíes que hace sobre sus casas diólos Alonso de Senabria a trueco e vendidos. (Aunque el sentido no lo veo muy claro, en la transcripción no hay duda).

85.—*Casas al Barrio de Santo Andrés.*

Hay una escritura de pensión contra Alonso Gómez de la

Huente (sic) y su mujer de cuantía de ochenta maravedies y dos gallinas de pensión de unas casas que Hernán Gutiérrez Cardeñosa dió al Hospital son al Barrio de Santo Andrés linde casas de los herederos de Diego Rodríguez y calle del Rey. Páganlos a San Juan y Navidad. Pasó la escritura ante Alonso Pérez, Escribano, a primero de Julio de mil cuatrocientos noventa y dos años. Está con esta la donación que hizo Hernán Gutiérrez al Hospital que pasó ante Luis Sánchez Paleto, Escribano, el Viejo. (En lo anotación marginal se evalúan las dos gallinas en sesenta y ocho maravedies).

86.—*Calle de García de Vega.*

Hay una escritura contra Francisco Martín Caranbano de cuantía de cuatrocientos setenta y seis maravedies de pensión de unas casas en la calle de García de Vega linde con casas de Francisco de Avila y de Elvira Martín. Son los plazos a San Juan y Navidad. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a seis días de diciembre de mil quinientos treinta y cinco años. Está otra escritura cosida con esta, de Leonor Martín la Beata de las mismas casas que tuvo apensionadas.

87.—*Casas al Corral de la Trinidad.*

Hay otra escritura contra Juan de Bustos (en el título dice que es contra] «la lechona, mujer de Juan de Bustos) de cuantía de cien maravedies de pensión en unas casas al corral de la Trinidad linde casas de los hijos de Francisco Crespo y calles del Rey. Págate por Navidad y San Juan pasó ante Luis Sánchez Paleto, a treinta de agosto de mil quinientos veinticuatro años.

88.—*Calle de Diego de Sanabria.*

Hay una escritura contra Bartolomé Pérez, «bohunero» de cuantía de dos ducados de pensión en unas casas que fueron de la Barquera en la calle de Diego de Sanabria, linde casas de Alonso Hernández, barquero, y calles del Rey. Págalos por Navidad y San Juan. Pasa ante Francisco Hernández, Escribano, a trece de octubre de mil quinientos treinta y

nueve. Están cosidas con esta todos los títulos que el Hospital tiene de esta casa.

89.—*Calle de la Trinidad.*

Hay una escritura contra Alonso Pérez, pequeño, de cuantía de cien maravedíes de pensión de unas casas en la calle de la Trinidad linde casas de Lope Hernández, vidriero, y de los herederos de la Gallega, son los plazos a Navidad y San Juan. Pasó ante Luis Sánchez Paleta, a diez y seis de febrero de mil quinientos veintinueve años.

90.—*Calle de la Trinidad.*

Hay una escritura contra Lope Hernández, vidriero, de cuantía de cien maravedíes de pensión en unas casas en la calle de la Trinidad que linda con casas de Lope Suárez y con casas de Juan Gordo. Son los plazos por San Juan y Navidad. Pasó ante Juan de Cáceres, Escribano, a veinticuatro de febrero de mil quinientos dieciocho años. (Según el encabezamiento y el índice la pensión pasó a Martín Hernández, hijo del Vidriero).

91.—*Calle de la Trinidad.*

Hay una escritura contra Lope Hernández, de cuantía de trescientos seis maravedíes de pensión en unas casas en la calle de la Trinidad, linde con casas de Hernando Calahorrano y de Bartolomé Rubio y calles del Rey. Págalos por Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Hernández, Escribano, a tres de mayo de mil quinientos treinta y ocho años. Está otra escritura cosida con ésta. (Este Lope Hernández era hijo de Juan Andrés).

92.—*Calle de Rodrigo Palos.*

Hay una escritura contra Juan Domínguez, calero, de cuantía de cuatrocientos diez maravedíes de pensión en unas casas en la calle que dicen de Rodrigo Palos que lindan casas de Alvaro Yáñez, tundidor, y de Martín Bueno. Son los plazos por Navidad y San Juan. Poseé ahora esta casa Pero Sánchez

Crespo y paga la pensión. Pasó esta escritura ante Francisco Carreto, Escribano, a veinticinco de noviembre de mil quinientos veinte años.

93.—*Viña que dicen de Aparicio.*

Hay ua escritura contra Martín de Aranda de cuantía de ciento cinco maravedíes de pensión en una tierra junto con la viña que dicen de Aparicio, que linda con la dicha viña y con el arroyo de Valdesevilla y con tierra de Toribio Sánchez. Son los plazos por Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Hernández, Escribano, a trece de junio de mil quinientos treinta y seis años.

94.—*Calle de la Trinidad.*

Hay otra escritura contra Miguel Sánchez (en el título, se le apoda «El Cojo»), de cuantía de trecientos<sup>7</sup> maravedíes de pensión en unas casas en la calle de la Trinidad, linde casas de Alonso Sánchez del Real y de Juan González de la Carretera. Son los plazos por San Juan y Navidad. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a nueve de abril de mil quinientos treinta y dos años.

95.—*Calle de Francisco Solano.*

Hay una escritura contra Vasco Hernández y sus herederos de cuantía de trescientos diez maravedíes de pensión en unas casas en la calle de Francisco Solano, linde casas de Alonso García, yerno de Ravisco y de Alonso Martín Gabardino. Poseenla ahora sus hijos y pagan la pensión por Navidad y San Juan pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a veintitrés de enero de mil quinientos diecinueve. (En el título se afirma que el censatario Vasco Hernández era tejedor).

96.—*Casas junto al Cementerio de la Trinidad.*

Hay una escritura contra Juan López, marido de la Solana, de cuantía de doscientos cincuenta maravedíes de pensión en unas casas en la calle de la Trinidad. Linde casas de Juan

Alvaro y el Cementerio de la Trinidad. Páganse por Navidad y San Juan. Poséela ahora la Solana, mujer del dicho Juan López. Pasó esta escritura ante Juan de Cáceres, Escribano, a ocho de noviembre de-mil-quinientos diecisiete años.

97.—*Calle de la Trinidad.*

Hay una escritura contra Juan González Carretero (en el título se le llama Juan González de la Carretera) de cuantía de setenta maravedíes de pensión en unas casas en la calle de la Trinidad, linde casas del dicho Juan González y de Francisco Jiménez. Páganlos ahora sus hijos del dicho Juan González que poseen las casas por Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a dieciseis de enero de-mil quinientos treinta y cuatro años. Está otra escritura cosida con esta.

98.—*Calle de Alonso Domínguez Verjano.*

Hay una escritura contra Martín Alonso de cuantía de trescientos setenta y cinco maravedíes de pensión en unas casas en la calle de Alonso Domínguez Verjano, linde casas de los herederos de Lucas Martín y de Alonso Pérez Morcillo. Son los plazos por San Juan y Navidad. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a veintidós de enero de mil quinientos veinticinco.

99.—*Calle de la Trinidad.*

Hay una escritura contra Pero Vázquez, barquero, de cuantía de quinientos maravedís de pensión en unas casas en la calle de la Trinidad, linde casas de Francisco Hernández Patudo, y de los herederos de Elvira (?) González. Son los plazos por Navidad y San Juan. Pasó esta escritura ante Francisco Carreto, Escribano, a doce de Spbre. de mil quinientos veintisiete años.

100.—*Calle de la Trinidad.*

Hay otra escritura contra Blas Alfonso, carpintero de cuantía de quinientos diez maravedíes de pensión en unas casas en

la calle de la Trinidad linde casas de la Badilla y casas de Diego Gómez y de Francisco Sánchez. Son los plazos por Navidad y San Juan. Pasa ante Francisco Hernández, Escribano a veintiuno de mayo de mil quinientos treinta y siete años.

101.—*Calle de Lope Montero.*

Hay una escritura contra Alonso Hernández Luengo de cuantía de cincuenta maravedíes de pensión en unas casas en la calle de Lope Montero linde casas del Entallador y de Juan Crespo. Son los plazos por Navidad y San Juan. Pasó ante Luis Sánchez Paleto, Escribano, a nueve de mayo de MDXXV años.

102.—*Calle de Santa Catalina la Vieja.*

Hay una escritura contra Juan García, hortelano, de cuantía de doscientos maravedíes de pensión de una casa en la calle de Santa Catalina la Vieja. Linde casas de Hernán González y de los herederos de Pedrero. Son los plazos por Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a veintiuno de Sebpre. de-mil-quinientos diecinueve años. Paseé ahora estas casas y paga esta pensión Julio García, yerno del dicho Juan García.

103.—*Casas a la Moraleja.*

Hay una cláusula de un testamento que hizo su mujer (por *la mujer*) de Hernán Jiménez que se decía Inés Rodríguez, y otras escrituras a ella anejas por la cual dejó cuatrocientos maravedíes de pensión al Hospital en unas casas a la Moraleja que lindan con casas que fueron de Mayor Jiménez. Tiene estas casas al presente Andrés Moreno, clérigo y paga la pensión.

104.—Hay una escritura contra Juan Benítez, Calero, de doscientos maravedíes de pensión de tres pedazos de tierra que lindan con tierra de Juan Montero, clérigo y de los herederos de Romero y del hijo de Crespo. Págalos por Navidad y San

Juan. Pasó ante Francisco Hernández, Escribano, a veintidós de marzo de mil quinientos treinta y ocho. Está cosida otra escritura con esta.

105.—*Casas frontero de Sante Andrés.*

Tiene otra escritura contra Francisco Hernández, Ollero, de cuantía de ochenta maravedíes de pensión en unas casas frontero de Santo Andrés, linde con casas de Francisco Hernández de la Luenga. Págalos por Navidad y San Juan. Pasa ante. (Esta omisión de Escribano y fecha se va a repetir en algunas anotaciones subsiguientes).

106.—*Calle de la Trinidad.*

Hay una escritura contra Catalina Sánchez, la Badilla, de cuantía de ciento veinte maravedíes de pensión. Es en la calle de la Trinidad, de unas casas que tiene en la dicha calle linde casas de Bartolomé Sánchez y por dos partes calles del Rey. Págalos a Navidad y San Juan, su hija que ahora tiene las casas. Pasa ante Francisco Carreto a diecinueve de noviembre de mil quinientos diecinueve años. Está cosido con ésta un testamento que es el título que el Hospital tiene de esta casa.

107.—*Majuelos a la Atalayuela.*

Hay otra escritura contra Juan Díaz, hijo de Francisco Díaz, de cuantía de sesenta y ocho maravedíes de pensión de dos majuelos que tiene a la Atalayuela, linde con viñas de Gonzalo Vázquez y de Vasco González. Págalos por San Juan. Pasó ante.

108.—*Casas al Portillo, linde con el muro de la ciudad.*

Hay una escritura contra la mujer de Pero González Carretero, de cuantía de cincuenta maravedíes de pensión en unas casas que son al Portillo, linde con casas de Juan Alonso Torralvo y el muro de la ciudad. Págalos por San Juan. Pasó ante (termina la escritura).

109.—*Casas a la Costanilla.*

Hay una escritura contra Juan Afonso hijo de Nuño Afonso de cuantía de cincuenta y cinco maravedíes de pensión de unas casas en que al presente vive y son a la Costanilla linde con casas de Pero Alonso Ballestero y de Gonzalo de Contreras. Hay escritura de Bartolomé Sánchez, yerno de Diego Suárez ante Tomé García a trece de marzo del mil cuatrocientos ocheta y cinco años.

110.—*Viña a Valdesevilla.*

Hay una escritura contra Juan Gabardino de cuantía de sesenta maravedíes de pensión en una viña a Valdesevilla en una tierra que dejó Nuño de Chaves al Hospital que linda con viña de Pero Hernández Tardío y el Arroyo de Valdesevilla. Págalos por San Juan. Pasó ante Juan Hernández, Escribano a veinticuatro de mayo de mil quinientos treinta y ocho años.

111.—*Calle de Alonso de Senabria.*

Hay una escritura contra Sebastián Hernández, de cuantía de ochocientos maravedíes de pensión en unas casas que fueron de Alonso Hernández, barquero, que son en la calle de Alonso de Senabria, linde con casas de Gaspar Méndez y de Inés Alvarez, la barquera, págalos por San Juan y Navidad. Pasó ante Francisco Hernández, Escribano, a siete de enero de mil quinientos cuarenta años. Está otra escritura cosida con esta.

112.—*Calle de Lope Montero.*

Hay una escritura contra Catalina Hernández, hija de la Sorda, de cuantía de diez maravedíes de pensión en unas casas en calle de Lope Montero linde (se acaba la escritura),

113.—*Calle que dicen de Juan Domínguez Rana.*

Hay una escritura contra Alonso Martín Corcovado, de cuantía de cuatrocientos cincuenta y cinco (tachadas estas

dos últimas palabras) maravedíes de pensión en unas casas en la calle que dicen de Juan Domínguez Rana que linda con casas de frey Alonso Sánchez Moro y de Catalina Ruiz, mujer de Juan Jabonero. Son los plazos por Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a trece de noviembre de mil quinientos veinte años.

114.—*Calle de la Bazana.*

Hay una escritura de testamento y sentencia (?) contra Baltasar de los Ríos, Clérigo, de cuantía de veinte maravedíes de pensión en unas casas en la calle de la Bazana, linde casas de los herederos de Diego de Chaves y su mujer y casas en que vive Gallego. Págalos por San Juan. Pasó ante Gómez Hidalgo, Notario, en seis de Junio de mil quinientos veintisiete años.

115.—*Calle de la Trinidad.*

Hay una escritura contra Gonzalo Martín, hortelano de cuantía de trescientos maravedíes de pensión de unas casas en la calle de la Trinidad que lindan con casas de Benito González y de Francisco Conquero. Son los plazos por Navidad y San Juan. Pasa ante Juan de Cáceres, Escribano a cuatro de Julio de mil quinientos dieciocho años.

116.—*Viña en Valdesevilla.*

Hay una escritura contra Pero Hernández Tardío, y sus herederos de cuantía de sesenta maravedíes de pensión de una viña que está puesta en una tierra que dió Nuño de Chaves al Hospital. Es en Valdesevilla, linde con viña de Antón de Escalona y tierra de los herederos de Alonso Pérez, Escribano. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a dos de junio de mil quinientos diecinueve años.

## CARNICERIAS

117.—*Calle de Lope Montero.*

Hay una escritura contra Manuel Vázquez, Sastre, de cuantía

de quinientas setenta maravedíes de pensión en unas casas en la calle de Lope Montero, linde con casas de los nietos de Aldonza Martín y de Juan Tablero. Son los plazos por San Juan y Navidad. Pasa ante Luis Sánchez Paletto, Escribano, a diecinueve de mayo de mil quinientos veintitrés años.

118.—*Casas a la esquina de las Carnicerías.*

Hay una escritura contra Alonso Rodríguez, zapatero, de cuantía de seiscientos sesenta maravedíes de pensión de unas casas a la esquina de las Carnicerías, linde con casas de Arias Cabrera y de Francisco Hernández, entallador. Son los plazos por San Juan y Navidad. Pasa ante Juan de Cáceres, Escribano a veintiuno de febrero de mil quinientos dieciocho años.

119.—*Calle que va de la Plaza a las Carnicerías.*

Hay dos escritura de venta de novecientos treinta maravedíes de pensión que García Picaldo vendió a este Hospital en unas casas que tiene Pero Jiménez en la calle que va de la Plaza a las Carnicerías linde casas de Lorenzo Gil y del dicho García Picaldo. Pasan ambas ante Francisco Carreto, Escribano, la una a quince de enero de mil-quinientos veintinueve años y la otra a doce de enero del dicho año. Paga la dicha pensión el dicho Pero Jiménez por Navidad y San Juan.

120.—*Casas en la esquina frontero de las Carnicerías.*

Hay una escritura contra doña Mayor de cuantía de doscientos veinte maravedíes de pensión en una casas que fueron de Maestre Pedro, boticario, que están a la esquina frontero de las Carnicerías que lindan con la botica de Juan de Lucio y calles del Rey. Tiene ahora estas casas y poseé estas casas y paga la pensión doña Inés de Ribera, su hija, por Navidad y San Juan. Pasó ante Luis Sánchez, Escribano, a siete días de junio de mil-quinientos treinta y un año. Están tres escrituras otras con esta.

121.—*Majuelo a la Atalayuela.*

Hay una escritura contra Gonzalo Vaz, zapatero de cuantía de treinta y cuatro maravedíes de pensión de un majuelo a la Atalayuela que linda con tierras concejiles y de Hernando Esteban, arero? y de Pero Sánchez. Págalos por San Juan. Pasó ante Francisco Carreto; (?), [Escribano, a cinco de julio de mil quinientos treinta y siete años.

122.—*Tierra a do dicen Tardearroba, junto al camino que va a Talavera».*

Hay una escritura contra Juan de Medina y sus herederos de cuantía de sesenta y ocho maravedíes de pensión de una tierra a do dicen Tardearroba junto al camino que va a Talavera linde con tierra de Morales y de Hernán Sánchez Melera, págalos por San Juan. Pasó ante Luis Sánchez Paleta, Escribano, a diez de octubre de mil quinientos treinta y cinco años.

123.—*Tierra en la Vega de Mérida.*

Hay una escritura contra Juan de Medina y sus herederos de cuantía de sesenta maravedíes de pensión en una tierra en la Vega de Mérida, linde viña de Hernán González, zapatero, y de Juan Pelado. Págalos por San Juan. Pasó ante Hernando de Ardila, Escribano, a dos de diciembre de mil quinientos treinta y dos años. (En nota final se indica que «paga por ellos Nuño Martín».)

## 124.—Hay una escritura contra Catalina López, mujer de García López, de cuantía de seiscientos maravedíes de pensión en unas casas linde con Diego Vázquez, balletero y de Juan Blas, herrero, son los plazos por Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a tres de octubre de mil quinientos treinta y siete años.

125.—*Calle de Juan de Chaves Cervera.*

Hay una escritura contra Gonzalo de Zafra y sus herederos

de cuantía de doscientos ochenta y nueve maravedíes de pensión en unas casas en la calle de Juan de Chaves Cervera, linde con casas de la Serena y del dicho Gonzalo de Zafra. Son los plazos por Navidad y San Juan, Pasa ante Luis Sánchez Paleta, Escribano, a doce de agosto de mil quinientos veinticinco años.

- 126.—Hay una escritura contra Juan Rodríguez, herrero, de cuantía de cuatrocientos ocho maravedíes de pensión de unas casas que lindan con casas de Juan Rodríguez Chavelas que ahora están metidas en este Hospital y casas de Juan Calahorrano. Son los plazos por Navidad y San Juan. Pasa ante Juan de Cáceres, Escribano, a veinticuatro de febrero de mil quinientos dieciocho años.

(Hasta el apunte 151, sólo sabemos los Censatarios que son:)

- 127.—Alonso Martín Palomo.  
 128.—Alvaro Gómez, hortelano.  
 129.—Juan González Picaldo.  
 130.—Juan Calahorrano, clérigo.  
 131.—Herederos de Retuerta el Viejo.  
 132.—Francisco García, yerno de Lobo y sus herederos. (En nota posterior se pasa el censo a «los hijos de Sotomayor» y a doña Antonia, la mujer de Tomás Cañete.)  
 133.—La Blanca, mujer de Diego López, hortelano.  
 134.—Pero Díaz, zapatero.  
 135.—Juan García, albardero, hijo de Lorenzo Martín.  
 136.—Juan Rodríguez, ollero.  
 137.—Juan Franco.  
 138.—Sebastián Rodríguez, ollero.  
 139.—Alonso Romo, yerno de Escalona.  
 140.—Gutierre García Cardeñosa.  
 141.—Bernaldino de Torres, carpintero.  
 142.—El bachiller Juan Delgado.  
 143.—Vasco Arnallo. (Y algo después «Don Juan de Solies».)  
 144.—Juan González, sastre.  
 145.—Mujer de Juan García, herrador.

Donalo hered: aspite

clj

paybnas eay ma con tta ff dizeo rones de condar  
 dozientos e treynta mrs de p nro on de hys  
 asoas de la villa de dizeo de ffu querly n drach  
 asoas de dizeo de p nro de p nro de g nro  
 tiene esta villa de g nro de hered: aspite y p nro  
 en p nro por nro dizeo de nro p nro ante  
 al nro de dizeo de dizeo de dizeo de  
 q nro de dizeo de dizeo de dizeo de

cr 222

perosanyzpendon.

clij

paybnas eay ma con tta al barosanyz de  
 ffere de nro de dizeo de nro de nro de nro de  
 de p nro en bnas casas de la villa de dizeo  
 de dizeo de la villa de dizeo de dizeo de dizeo  
 de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo  
 de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo  
 de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo  
 de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo

cl

los hijos de hered: molinero

clm

paybnas eay ma con tta los hijos de g nro de  
 hered: molinero de contra de nro de dizeo de  
 nro de p nro de nro de nro de nro de nro de  
 asoas de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo de  
 de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo  
 de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo  
 de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo  
 de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo de dizeo

clxx

9 L

146.—Herederos de Domingo del Río.

147.—Pero Hernández de la Luenga.

148.—Juan Sánchez, tendero.

149.—Francisco Carreto, Escribano.

150.—María González, la Ximona.

151.—*Calle del Río.*

Hay una escritura contra Rodrigo Yáñez de cuantía de doscientos treinta maravedíes de pensión de unas casas en la calle que dicen del Río que linda con casas de Diego López y de Juan Vázquez, guarda, tiene esta casa Gonzalo Hernández Créspite y paga la pensión por Navidad y San Juan. Pasó ante Alvaro Pérez, Escribano, a dieciséis de febrero de mil quinientos veintidós años.

152.—*Calle del Río.*

Hay una escritura contra Alvaro Sánchez del Real de cuantía de ciento cincuenta maravedíes de pensión en unas casas en la calle del Río que linda con casas de Salvador Esteban y Hernán Guillelme. Tiene esta casa Pero Sánchez, pendón y paga la pensión por Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a veintiocho de septiembre de mil quinientos veinticuatro años.

153.—*Casas en la calle junto a San José.*

Hay una escritura contra los hijos de Gonzalo Hernández, molinero, de cuantía de ciento setenta maravedíes de pensión en unas casas en la calle junto a San José que lindan con casas de Francisco Carreto, Escribano y de la Capellanía de Teresa Mora, mujer del dicho Carreto. Páganla por Navidad y San Juan. Es esta escritura un testamento de Luis Martín, que pasó ante Luis Sánchez Paleta, Escribano, a cinco de mayo de mil quinientos once años.

154.—*Calle de San José que va al río.*

Hay una escritura contra Pedro Barreto de cuantía de doscientos maravedíes de pensión de unas casas en la calle de

San José que va al Río, que linda con casas de Hernán González Chapín y de Gonzalo Sánchez Créspite. Págalos por San Juan y Navidad. Pasó la escritura ante Fernando Sánchez, Escribano, de Su Magestad a nueve de agosto de mil quinientos treinta y un años.

155.—*Calle de Santa Catalina la Vieja.*

Hay una escritura contra Francisco Pérez, Escribano, de cuantía de cien maravedíes de pensión de unas casas en la calle de Santa Catalina la Vieja, linde con casas de Alonso García, tapiador, y calles del Rey. Págalos por Navidad y San Juan. Pasó ante Juan de Cáceres, Escribano, a ocho de septiembre de mil quinientos dieciocho años.

156.—*Calle que dicen de Garçón.*

Hay una escritura contra Alonso Garçón, hortelano, y sus herederos, de cuantía de doscientos veinte maravedíes de pensión en unas casas que son en la calle que dicen de Garçón que lindan con casas de Garçón y por las espaldas casas de la Ricobaya. Posee estas casas Francisco Sánchez, su yerno, y paga la pensión por Navidad y San Juan. Pasó ante Juan de Cáceres, Escribano, a veinticuatro de febrero de mil quinientos dieciocho años.

157.—*Tierras al embarcadero.*

Hay una escritura contra Alonso Garçón de cuantía de noventa maravedíes de pensión de unas tierras que son al embarcadero que descabeza con los zabugos (?) linde con tierra del dicho Garçón y de otra tierra en Calamón linde con tierra de Alvaro Romero y de la Trinidad. Págalos por Navidad y San Juan. Pasó ante Alvaro Pérez, Escribano, a primero de septiembre de mil quinientos veintitrés años. Posee estas tierras el doctor Cañete (por el título vemos es Gonzalo Cañete) y paga la pensión.

158.—*Calle que va de San José al río.*

Hay una escritura contra Bartolomé Gabardino de cuantía

de ochocientos sesenta maravedíes de pensión de unas casas en la calle que va de San José al río que linda con casas de Miguel Sánchez García y de Gómez Hidalgo. Págallo por San Juan y Navidad. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a ocho de abril de mil quinientos treinta y siete años. Hay otras escrituras cosidas con esta.

159.—*Calle de la Puerta del Río.*

Hay una escritura contra Francisco García, hortelauo, de cuantía de doscientos maravedíes de pensión en unas casas en la calle de la Puerta del Río, linde casas de Juan Pelado y del mismo Francisco García. Págalos por San Juan y Navidad. Pasó esta escritura ante Juan de Cáceres, Escribano, a treinta y uno de diciembre de mil quinientos treinta y ocho años. Está otra escritura cosida con esta.

160.—*Calle de Ricobayo.*

Hay una escritura contra Salvador Esteban, de cuantía de novecientos diez maravedíes de pensión de unas casas en la calle de Ricobayo, linde casas de Juan García, herrador, y de Hernán Sánchez Martín Toral. Págalos por Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a veinticuatro de junio de mil quinientos treinta y nueve años. Están otras cinco escrituras con esta cosidas que son anexas de esta pensión.

161.—*Calle que dicen de Alonso de la Torre.*

Hay una escritura contra Isabel Hernández, mujer que fué de Juan Benítez y sus herederos de cuantía de trescientos veinticinco maravedíes de pensión de unas casas en la calle que dicen de Alonso de la Torre linde casas de Alonso Pérez, Escribano, y de la hija de Cabelletas. Poseé esta casa don Baltasar Briceño, Chantre y paga la pensión por Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Carreto, Escribano, a veintisiete de marzo de mil quinientos diecinueve años.

162.—*Calle de Alonso Pérez, Escribano.*

Hay una escritura contra Martín Sánchez, barquero, y su mujer de quinientos cincuenta maravedíes de pensión de unas casas en la calle de Alonso Pérez, Escribano, que lindan con casas de Alonso Gómez y de Francisco Martín. Poseé las dichas casas Hernando Rebollo, yerno del Martín Sánchez y paga la pensión por Navidad y San Juan. Pasó esta escritura ante Alonso Pérez, Escribano a dos días de octubre de -mil-quinientos diez años. Está una donación de esta casa cosida con esta escritura.

163.—*Plaza de «Santo Agustín».*

Hay una escritura contra Insarte Correa de cuantía de quinientos maravedíes de pensión en unas casas en la Plaza de «Santo Agustín» linde con casas de (?) de Torres y de Gómez Alvaro. Págalos por Navidad y San Juan. Pasó esta escritura ante Francisco Carreto, Escribano, a treinta y un días de agosto de-mil-quinientos treinta y seis años.

164.—*Plazuela de «Santo Agustín».*

Hay una escritura contra Hernán García, carretero, de cuantía de quinientos maravedís de pensión en unas casas en la Plazuela de Santo Agustín, linde con calles públicas y corrales de las casas de Hernando de Morales: paga esta pensión por Navidad y San Juan. Hay otra escritura cosida con ésta que pasó ante Francisco Carreto, Escribano, y ésta pasó ante Francisco Sánchez, Escribano, a dieciocho de marzo de-mil-quinientos treinta y cinco años.

165.—*Viña a las Aceñas de Sancha Brava.*

Hay una escritura contra Diego Rodríguez, yerno de Pero Sánchez, de cuantía de veinte maravedíes de pensión de una viña a las Aceñas de Sancha Brava, que linda con viña de Juan Muñoz y de Pedro Alfonso, págalos por San Juan. Pasó la escritura ante Bartolomé Pérez Cáceres a nueve de septiembre de mil quinientos treinta y nueve años.

166.—*Calle de Lope de Hoces.*

Hay una cláusula de un testamento de Ana García de Chaves de cien maravedíes de pensión que dejó a este Hospital en unas casas en la calle de Lope de Hoces que lindan con casas de María de Aguilar y de Alonso García Remolino. Tiene la casa el Canónigo Hernán Muñoz y paga la pensión por Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Hernández, Escribano, a trece de abril de-mil-quinientos treinta y siete años.

167.—*Calle de Martín del Limón.*

Hay una escritura contra «Bartolomé» González (en el título se agrega Bolsa de Hierro) de cuantía de cuatrocientos maravedíes de pensión en unas casas que son en la calle que dice de Martín del Limón que linda con casas de la mujer de Pero Ruiz y de Alonso Marcos. Pasó esta escritura ante Juan de Cáceres, Escribano, a dos de mayo de-mil-quinientos dieciocho años. Hay otra escritura cosida con ésta contra Alonso Marcos de las casas que están a la linde de estas de Bartolomé González de cuantía de ciento treinta y seis maravedíes de pensión que son por todos quinientos treinta y seis maravedíes los cuales paga el dicho Bartolomé González por Navidad y San Juan porque él tiene estas otras casas. Pasó esta escritura ante Alonso Pérez a diez de marzo de -mil-quinientosveintiún años.

168.—*Calle que baja de San José al río.*

Hay una escritura contra Hernando Ortiz de cuantía de cuatrocientos maravedíes de pensión en unas casas en la calle que baja de San José al río, linde casas de Pedro Barreto y calles del Rey. Pasó ante Francisco Carreto a veinte de agosto de mil quinientos veintinueve años. Poseé esta casa Hernán González Chapín y paga la pensión por Navidad y San Juan.

169.—*Calle de los Pelambres.*

Hay una escritura contra Martín Crespo de cuantía de cua-

trocientos maravedíes de pensión de unas casas en la calle de los Pelambres, linde con casas de Diego Gil y otros linderos. Págalos por Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco Hernández, Escribano, a ocho de mayo de mil quinientos treinta y cinco años. Están otras dos escrituras cosidas con esta.

170.—*Calle de Cal de Flaires.*

Hya una escritura contra Vasco Martín Verdello y sus herederos, de cuantía de cuatrocientos maravedíes de pensión en unas casas en la calle Cal de Flaire, linde con casas de García de Aguilar racionero (?) y de Diego García Hidalgo. Poseen la mitad de estas casas los herederos de Vasco Martín Verdello y paga doscientos sesenta y cuatro maravedíes de pensión porque los demás están conmutados en otras casas y págalos por Navidad y San Juan. Pasó ante Alvaro Pérez, Escribano, a diecisiete de febrero de mil quinientos trece años.

171.—(Falta casi todo el papel de esta inscripción; de lo que hay y de la Tabla se deduce que las casas sometidas a censo estaban en una calle cuyas últimas palabras de la denominación era «*de Chaves*»; que uno de los linderos era Gonzalo Sánchez; el importe de la pensión doscientos nueve maravedíes y el censario el mismo Gonzalo Sánchez).

172.—*Calle de Lope de Hoces.*

Hay una escritura contra Alonso de Medina, de cuantía de trescientos maravedíes de pensión de unas casas en la calle de Lope de Hoces, linde con casas del dicho Alonso de Medina y del Arcediano de la Parra y calles del Rey. Págalos por Navidad y San Juan. Pasó ante Juan de Cáceres, Escribano, a diecinueve de Agosto de mil quinientos veintres años.

173.—*Calle de Lope de Hoces.*

Hay una escritura contra Lope de Hoces y sus herederos de cuantía de cuatrocientos sesenta maravedíes de pensión de

unas casas en la calle del dicho Lope de Hoces, linde casas de Juan Vázquez y del dicho Lope de Hoces. Páganlos por Navidad y San Juan. Pasó ante Alonso Pérez, Escribano, a diez de diciembre de mil-quinientos dieciocho años.

174.—*Calle Lope de Hoces.*

(Falta casi todo el papel de esta inscripción; del que hay se pueden obtener los siguientes datos: 1.º Que el importe de la pensión era de seiscientos maravedíes.—2.º Que la casa objeto del gravamen estaba en la calle Lope de Hoces.—3.º Que el censatario era Francisco Sánchez, sastre, amo de Lope de Hoces.)

(Faltan las hojas correspondientes a las seis inscripciones siguientes, así como desde la 187 al final; por el índice sabemos el nombre de los censatarios que son los siguientes:)

175.—Pero Martín, Picadueñas y su mujer.

176.—Diego Gil y su mujer.

177.—Nuño Martín.

178.—Vasco González, zapatero.

179.—Diego de la Rocha.

180.—Juan Sánchez, albañil.

181.—*Calle de San Juan.*

Hay una escritura contra Esteban Domínguez, de cuantía de quinientos maravedíes de pensión en unas casas en la calle de San Juan que lindan con casas de Ximón Hernández y con casas de Gonzalo Hernández, bancalero. Págalos por Navidad y San Juan. Pasó ante Alvaro Pérez, Escribano, a veintinueve de septiembre de mil quinientos quince años.

182.—*Solar frontero de la iglesia de San Juan.*

Hay una escritura contra Bartolomé de Aguilar y sus herederos de cuantía de doscientos maravedíes de pensión en un solar que está frontero de la iglesia del Señor San Juan, que linda con casas de Lorenzo Gómez y del ama del (falta papel). Págalos por Navidad y San Juan. Pasó ante Francisco

Carreto, Escribano, a ocho de agosto de mil quinientos treinta y siete años.

183.—*Casas frontero del Hospital de la Piedad.*

Hay una escritura contra Tomé López, clérigo, de cuantía de ciento cincuenta maravedíes de pensión en unas casas frontero del Hospital de la Piedad, linde con casas que son de Alonso de Silva. Págalos por Navidad y San Juan. Pasó ante Juan de Cáceres, Escribano, a treinta y un días de mil quinientos veintiún años. Tiene el Hospital sentencia en que está por condenada por comisa esta casa, está cosida con esta.

184.—*Barrio de San Juan.*

Hay una escritura contra Rodrigo Yáñez, albañil, de cuantía de trescientos cincuenta maravedíes de pensión en unas casas al Barrio de San Juan, linde casas de los hijos de (?) Sánchez, torrero y calles del Rey. Páganlos por Navidad y San Juan. Pasó ante Lorenzo Hernández, Escribano, a veintitrés de enero de mil quinientos ocho años.

185.—*Tierra al cabo del Arroyo de la Higuera.*

Hay una escritura contra Pero Alonso, ollero, de cuantía de ciento setenta maravedíes de pensión de una tierra de aquél, cabo del Arroyo de la Higuera, que lindan con tierras de Alvaro Romo y de Hernán Guillelme. Págalos por Navidad y San Juan. Pasó ante Gaspar de la Mota, Escribano, a diez (falta papel) de enero de mil quinientos cuarenta años. Está la (falta papel) cosida con esta.

186.—*Casas al barrio de San Nicolás.*

Hay una escritura contra Juan Hernández, cardador, y Francisca Rodríguez, su mujer, de cuantía de cien maravedíes de pensión de unas casas al barrio de San Nicolás, que lindan con casas de Francisco de Alba y de Francisco López y de Francisco Rodríguez. Págalos por Navidad. Pasó ante

Juan de Cáceres, Escribano, a siete de julio de mil quinientos diez y siete años.

- 187.—Andrés García.
- 188.—Gil Martín.
- 189.—Pedro Calderón.
- 190.—Rodrigo Yáñez.
- 191.—Tierra de María de Ardila.
- 192.—Diego López, sedero.»

*Transcripción y notas de*

ARCADIO GUERRA

Académico C. de la Real de la Historia

Badajoz, mayo 1964.